



# Resolución Ministerial

Lima, 28 de SEPTIEMBRE del 2021

Visto, el expediente N° 21-117266-001; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA/DVMPAS, de fecha 15 de enero de 2021, se designó temporalmente a partir del 1 de enero de 2021, entre otros, al señor PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL en el puesto de Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud;

Que, el mencionado servidor ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; y, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del señor PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL, al puesto de Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa el Salvador del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES  
Ministro de Salud

